

Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Subdirección Jurídica
Departamento Judicial

OFICIO ORDINARIO N° 14152

Mat.: Solicitudes de Acceso a la Información; Ley N° 20.285.

Ref.: Solicitud Registro N° AE007W-0003658 y AE007W-0003667.

Valparaíso, **04 OCT. 2012**

DE: Director Nacional de Aduanas

A: Señora María Isabel Pérez Quintela
Santa Lucía N° 382, Dpto. 6C
Santiago
spqgal@hotmail.com

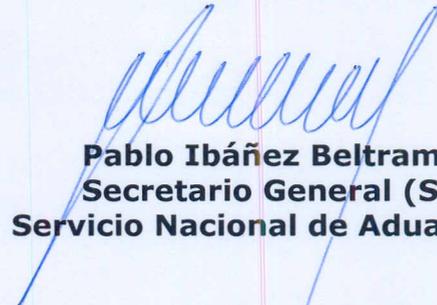
Se ha recibido su solicitud de acceso a la información AE007W-0003658/01.10.2012, mediante la cual requiere indicar "toda la información existente en sus registros (sobre todo cuando, cómo y quién lo ingresó al país) el automóvil de patente HV8484-6, año 1927, marca Rolls Royce, número de motor F34, número de chasis GVJ40, color negro).

Dicha solicitud, fue complementada con otra registrada con el N° AE007W-0003667/02.10.2012, en la cual aporta nuevos antecedentes sobre la materia, obtenidos a partir del certificado de inscripción y anotaciones vigentes en el RNVM, indicando que los datos correctos son los siguientes: Número de chasis GUJ40, número de motor F3V, se desconoce el número de patente anterior a 1985.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13, de la Ley N° 20.285, se procedió a enviar de inmediato las solicitudes al Director Nacional del Registro Civil e Identificación, ya que la Dirección Nacional de Aduanas no dispone de los antecedentes solicitados, según consta de correo electrónico emanado del Departamento de Fiscalización Operativa, en el cual se indica que no se pudo identificar la importación de este automóvil, con los datos aportados y obtenidos del certificado de vehículos motorizados y anotaciones vigentes, atendido que los registros informáticos del Servicio datan del año 1990 en adelante.

Saluda atentamente a usted,

"Por orden del Director Nacional de Aduanas"


Pablo Ibáñez Beltrami
Secretario General (S)
Servicio Nacional de Aduanas

60985

PIB/PFA/LMC
Ex: 1591 1614



Condell 1530, Piso 3
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2134516